

MSS 325  
599/1264  
C.1

El Eterno Deudor

El Fisco parece estar empeñado en no perder su fama de deudor empedernido.

Los ministros de hacienda, creen hacer economías retardando el despacho de los decretos de pago y, acreedores y empleados siguen esperando indefinidamente: los unos la cancelación de sus viáticos y traslados, y los otros el pago de sus cuentas.

De nada vale a estos últimos tener decretos firmados por el Presidente y los Ministros, autorizando su cancelación; porque la Dirección de Contabilidad los retiene por falta de fondos y no queda a los acreedores más camino que los Tribunales de Justicia. Pero las diligencias judiciales son largas, dispendiosas y - a prestar crédito a lo que se dice, respecto a los cambios de jurisprudencia, - no son del todo seguras. La Corte, antaño tan espedita en el despacho de estos asuntos, ha adoptado un temperamento fiscalista-administrativo que la lleva, muchas veces, a considerar no autorizados los gastos, no por eso menos efectivos, cuyo pago reclaman los acreedores, y estos han perdido así, la única expectativa de hacer exigible su derecho.

Para que hablar de la situación de los empleados públicos, que después de haber permanecido impagos durante <sup>más de</sup> tres meses, esperan con la paciencia que les es característica, la cancelación de sus créditos resyantes.

El Estado debe, a la fecha, entre particulares y empleados, la suma de diez millones de pesos.

Este hecho solo explica el retraimiento de contratistas y constructores para concurrir a las propuestas fiscales, los precios exorbitantes que tienen que cobrar por sus servicios, para ponerse a salvo del retardo en los pagos, y la exclusión de cuantos no cuentan con capital suficiente para hacer frente a todas estas demoras. La dificultad de obtener el cumplimiento de las obligaciones fiscales, explica también la existencia de una plaga de gestores administrativos, que viven y medran a costa de los interesados en conseguir, por su intermedio, que se despachen los decretos que debían ser expedidos sin necesidad de intermediarios ni de empeños.

Entre tanto, el Fisco, acostumbrado a dar público ejemplo de informalidad en sus compromisos, no se atreve, tampoco, a ser exigente con sus acreedores.

Aquí está, sin ir más lejos, un grupo de personas, a quienes la guerra sorprendió en Europa, y regresaron a Chile por cuenta del Estado, sin que hasta ahora hayan pagado el importe de su viaje.

Ha transcurrido año y medio y esas cuentas no han sido canceladas. Un diputado solicitó hace algunos meses en la Cámara, la publicación de las listas de los deudores que en 1914 se permitían el lujo de recorrer en viaje de placer el viejo mundo, y que por consiguiente, no es probable que carezcan de medios de fortuna. El tesorero fiscal ha prometido publicar la lista; pero hasta hoy, todo ha quedado en amenazas...

La debilidad del Fisco acreedor es explicable. El mismo empieza por no cumplir sus compromisos: Es el deudor empedernido, que comienza a mirar las "trampas", como un simple sistema de hacer economías.

L.